

## **DILIGENCIA**

### **PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL**

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria para la selección mediante turno libre y procedimiento de oposición de una plaza de Técnico de Gestión del Excmo. Ayuntamiento de Cártama, se ha hecho pública la plantilla provisional de respuestas del primer ejercicio, que constó de dos modalidades Tipo A y Tipo B, que contenían las mismas preguntas aunque alterándose el orden de algunas de ellas.

Dentro del plazo concedido para formular alegaciones a la plantilla de respuestas, se ha presentado impugnación a unas de las preguntas, y por este tribunal se ha comprobado que la pregunta correspondiente al número 86 del TIPO A y número 87 TIPO B, contenía un error en cuanto que el enunciado se hacía referencia al art. 40 de la Ley 39/2015, cuando realmente debía decir el art. 41 de la Ley 39/2015. Al existir error en el enunciado de la pregunta, el Tribunal ha acordado de oficio la anulación de dicha pregunta, entrando en juego la segunda de las preguntas reserva.

**Lo que se hace público para general conocimiento.**

En Cártama, a 19 de diciembre de 2016.

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,**  
Fdo.: Celia Rodríguez Romero.